DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA ESO

1. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumno

La diversidad de los contenidos a enseñar va a requerir utilizar en la ESO instrumentos de evaluación variados:

- La observación del trabajo diario del alumno en el aula y de su participación oral.
- Las pruebas orales y escritas para la evaluación de los contenidos conceptuales y de las distintas destrezas comunicativas.

Habrá, al menos, un examen escrito por evaluación y si el profesor lo considera conveniente, controles sobre contenidos concretos de gramática, vocabulario o verbos.

Para evaluar la comprensión y expresión oral del alumno, cada profesor podrá decidir si realizar una prueba de comprensión oral y otra de expresión oral al trimestre o evaluar a los alumnos teniendo en cuenta su participación oral diaria y su interacción comunicativa en el aula.

Respecto al libro de lectura adaptado al nivel del alumnado, cada profesor podrá igualmente decidir si hacer una prueba escrita sobre el mismo o mandar a los alumnos realizar un pequeño trabajo.

- La revisión de las tareas y de los trabajos realizados por los alumnos en casa para valorar su capacidad de organizar la información y de utilizar el léxico y las estructuras estudiadas.

- La supervisión de los cuadernos de los alumnos será otro instrumento de evaluación que utilizará cada profesor. Se valorará la limpieza, orden, caligrafía, corrección de ejercicios, contenidos…

- La autoevaluación de los alumnos, que ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad. Este instrumento de evaluación va a contribuir al desarrollo de la autonomía personal y de la competencia “aprender a aprender”.

- La evaluación entre iguales o la coevaluación será otra estrategia que el profesor tratará de incorporar en el aula en la medida de lo posible, fundamentalmente cuando se realicen pequeñas exposiciones u otras pruebas orales.

Si se diera de nuevo una situación de confinamiento o cuarentena se realizaría un ajuste de los instrumentos de evaluación adaptado a las circunstancias precisas del momento.

2. Criterios de calificación (1°, 2° 3° y 4° de ESO)

Para la obtención de la nota final de cada evaluación en 1°, 2°, 3° y 4° de ESO, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- La nota de los **exámenes escritos** representará un **60%** de la nota de evaluación.
- El resultado de las **pruebas orales o de la evaluación diaria** por parte del profesor de las producciones orales de los alumnos en el aula y su comprensión oral representará el **15%** de la nota.
- Al **trabajo personal diario** le corresponderá un **15%** de la nota (pequeñas pruebas o trabajos, tareas de casa, cuaderno…). Las pruebas o trabajos referentes a los libros de lectura se valorarán en este apartado.
- La **actitud del alumno** (puntualidad, corrección en el trato al profesor y a sus compañeros, comportamiento responsable en la situación actual de pandemia, su contribución positiva al trabajo del grupo, el esfuerzo y el interés por la asignatura, traer siempre el material, asistencia a clase…), representará un **10%**.

Cada profesor, podrá realizar, si lo estima oportuno, una recuperación al final de cada trimestre y si el alumno no la superase, tendría otra oportunidad de recuperarla en junio. O bien, el profesor puede decidir no efectuar recuperaciones al final de cada trimestre y que el alumno recupere la o las evaluaciones suspensas directamente en junio.

A criterio del profesor, la no entrega de la totalidad de las tareas para realizar en casa, así como la no presentación del trabajo sobre el libro de lectura o su entrega fuera de plazo o con un uso "descarado" del traductor, podrá suponer la no superación de la asignatura, ya que ese trabajo se consideraría suspenso. Todo lo anteriormente indicado se aplicaría tanto en la primera y/o segunda evaluación, como en junio y en septiembre y en las distintas convocatorias de pendientes. En el caso del alumnado que falte a clase, en ningún caso, la ausencia nunca será excusa para no realizar la tarea, a no ser que el día que tenga Francés coincida con el primero de su incorporación a clase.

Para la calificación final de curso se hallará la media aritmética de las medias obtenidas en las tres evaluaciones. Para poder hallar esta media, será necesario haber aprobado las tres evaluaciones. Si alguna de estas tres evaluaciones estuviera suspensa en junio, el alumno deberá recuperar únicamente esa o esas evaluaciones suspensa/s en septiembre. En dicha convocatoria de septiembre, el alumno deberá obtener una nota numérica de 5. En el caso de que el alumno haya tenido que presentarse en septiembre únicamente a una o dos evaluaciones, para hallar la nota final de septiembre se realizará la media aritmética de la nota obtenida en septiembre y la nota de las distintas evaluaciones aprobadas durante el curso. Si el motivo del suspenso de junio hubiese sido la no entrega de tareas y/o del trabajo del libro de lectura, en septiembre el alumno seguirá suspenso mientras no los presente. La nota que hubiera obtenido en junio se le respetará en todos los casos. Si en septiembre el alumno persiste en la no entrega de los mismos, deberá presentarlos en alguna de las convocatorias de pendientes. Una vez entregados, se considerará superada la asignatura.

En caso de enfermedad u otra causa debidamente justificada en un día de prueba de evaluación, el alumno tendrá derecho a realizar otra prueba, siempre y cuando el plazo de registro de notas para esa evaluación lo permita.

Si durante una prueba un alumno deja en evidencia algún documento, de cualquier tipo, con contenido referente a la materia evaluada, el profesor anulará inmediatamente esa prueba con la calificación mínima autorizada, es decir, 1.

En caso de confinamiento o cuarentena, el departamento priorizará los exámenes presenciales, aunque tuvieran que ser pospuestos por las circunstancias del momento o fuera necesario convocar a los alumnos en distintos días para mantener las distancias de seguridad requeridas y un aforo reducido.

Igualmente, los porcentajes anteriormente indicados para la obtención de la nota en cada evaluación pueden ser susceptibles de modificación según las circunstancias que puedan sobrevenir con motivo de la pandemia.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

1. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumno

Al igual que en la ESO, se hará uso de instrumentos de evaluación variados:

- La observación del trabajo diario del alumno en el aula y de su participación oral.
- Las pruebas orales y escritas para la evaluación de los contenidos conceptuales y de las distintas destrezas comunicativas.

Habrá, al menos, un examen escrito por evaluación y si el profesor lo considera conveniente, controles sobre contenidos concretos de gramática, vocabulario o verbos.

Para evaluar la comprensión y expresión oral del alumno, cada profesor podrá decidir si realizar una prueba de comprensión oral y otra de expresión oral al trimestre o evaluar a los alumnos teniendo en cuenta su participación oral diaria y su interacción comunicativa en el aula.

Respecto al libro de lectura adaptado al nivel del alumnado, cada profesor podrá igualmente decidir si hacer una prueba escrita sobre el mismo o mandar a los alumnos realizar un pequeño trabajo.

- La revisión de las tareas y de los trabajos realizados por los alumnos en casa para valorar su capacidad de organizar la información y de utilizar el léxico y las estructuras estudiadas.

- La autoevaluación de los alumnos, que ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad. Este instrumento de evaluación va a contribuir al desarrollo de la autonomía personal y de la competencia “aprender a aprender”.

- La evaluación entre iguales o la coevaluación será otra estrategia que el profesor tratará de incorporar en el aula en la medida de lo posible, fundamentalmente cuando se realicen pequeñas exposiciones u otras pruebas orales.

Si se diera de nuevo una situación de confinamiento o cuarentena se realizaría un ajuste de los instrumentos de evaluación adaptado a las circunstancias precisas del momento.

2. Criterios de calificación

Para la obtención de la **nota final** de **cada evaluación** en **1°** y **2° de bachillerato**, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- La nota de los **exámenes escritos** representará un **60%** de la nota de la evaluación
- El resultado de las pruebas **orales** o de la evaluación diaria por parte del profesor de las producciones orales de los alumnos en el aula y su comprensión oral, representará el **20%** de la nota.
- Al **trabajo personal diario**, le corresponderá un **15%** de la nota (pequeñas pruebas, distintos trabajos escritos, exposiciones orales…). Las pruebas o trabajos referentes a los libros de lectura se valorarán en este apartado.
- La **actitud del alumno** (puntualidad, corrección en el trato al profesor y a sus compañeros, comportamiento responsable en la situación actual de pandemia, su contribución positiva al trabajo del grupo, el esfuerzo y el interés por la asignatura, traer el material, asistencia a clase…), representará un **5%.**

Cada profesor podrá realizar, si lo estima oportuno, una recuperación al final de cada trimestre y si el alumno no la superase, tendría otra oportunidad de recuperarla en junio. O bien, el profesor puede decidir no efectuar recuperaciones al final de cada trimestre y que el alumno recupere la o las evaluaciones suspensas directamente en junio.

A criterio del profesor, la no entrega de la totalidad de las tareas para realizar en casa, así como la no presentación del trabajo sobre el libro de lectura o su entrega fuera de plazo o con un uso "descarado" del traductor, podrá suponer la no superación de la asignatura, ya que ese trabajo se consideraría suspenso. Todo lo anteriormente indicado se aplicaría tanto en la primera y/o segunda evaluación, como en junio y en septiembre y en las distintas convocatorias de pendientes. En el caso del alumnado que falte a clase, en ningún caso, la ausencia nunca será excusa para no realizar la tarea, a no ser que el día que tenga Francés coincida con el primero de su incorporación a clase.

Para la calificación final de curso se hallará la media aritmética de las medias obtenidas en las tres evaluaciones. Para poder hallar esta media, será necesario haber aprobado las tres evaluaciones. Si alguna de estas tres evaluaciones estuviera suspensa en junio, el alumno deberá recuperar únicamente esa o esas evaluaciones suspensa/s en septiembre. En dicha convocatoria de septiembre, el alumno deberá obtener una nota numérica de 5. En el caso de que el alumno haya tenido que presentarse en septiembre únicamente a una o dos evaluaciones, para hallar la nota final de septiembre se realizará la media aritmética de la nota obtenida en septiembre y la

nota de las distintas evaluaciones aprobadas durante el curso. Si el motivo del suspenso de junio hubiese sido la no entrega de tareas y/o del trabajo del libro de lectura, en septiembre el alumno seguirá suspenso mientras no los presente. La nota que hubiera obtenido en junio se le respetará en todos los casos. Si en septiembre el alumno persiste en la no entrega de los mismos, deberá presentarlos en alguna de las convocatorias de pendientes. Una vez entregados, se considerará superada la asignatura.

En caso de enfermedad u otra causa debidamente justificada en un día de prueba de evaluación, el alumno tendrá derecho a realizar otra prueba, siempre y cuando el plazo de registro de notas para esa evaluación lo permita.

Si durante una prueba un alumno deja en evidencia algún documento, de cualquier tipo, con contenido referente a la materia evaluada, el profesor anulará inmediatamente esa prueba y le adjudicará la calificación de 1.

En caso de confinamiento o cuarentena, el departamento priorizará los exámenes presenciales, aunque tuvieran que ser pospuestos por las circunstancias del momento o fuera necesario convocar a los alumnos en distintos días para mantener las distancias de seguridad requeridas y un aforo reducido.

Igualmente, los porcentajes anteriormente indicados para la obtención de la nota en cada evaluación pueden ser susceptibles de modificación según las circunstancias que puedan sobrevenir con motivo de la pandemia.

Evaluación de alumnos con la asignatura pendiente de Francés de otros cursos

Se pueden dar dos casos distintos entre los alumnos que no superen los objetivos de los distintos cursos: alumnos que siguen cursando la materia de Francés o alumnos que no cursen este año la materia de Francés.

Aquellos que la siguen cursando, si son alumnos de 2º de ESO y tienen pendiente 1º de ESO, puede ocurrir:

- Aprueban la 1ª evaluación de 2º de ESO y, automáticamente, aprueban todo 1º.

- No aprueban la 1ª evaluación de 2º de ESO; entonces deberán presentarse a la primera convocatoria para Pendientes.
- Si no aprueban el examen de la primera convocatoria para Pendientes pero aprueban la 2ª evaluación de 2º de ESO, entonces habrán aprobado todo 1º de ESO.
- No aprueban la 2ª evaluación de 2º de ESO; entonces deberán presentarse a la segunda convocatoria de Pendientes.
- Si no aprueban el examen de esta segunda convocatoria de Pendientes pero aprobaran la 3ª evaluación de 2º de ESO, entonces aprobarían el Francés del curso anterior.
- No aprueban la 3ª evaluación de 2º de ESO; entonces deberán presentarse en Septiembre y realizar los dos exámenes: el de contenidos de 1º de ESO y de 2º de ESO.

Para los cursos de 3º, 4º y 2º de Bachillerato, se seguiría el mismo procedimiento.

Aquellos alumnos que a partir de 2º ESO ya no cursan LF2 y tuvieran la asignatura de Francés pendiente de cursos anteriores, deberán presentarse a los exámenes de recuperación en las fechas establecidas por el Centro.

De estas fechas así como los contenidos de los que deberán examinarse, se hará la debida publicidad: página web del Centro, información por parte de la Jefa de Departamento y/o el profesor correspondiente, carteles informativos elaborados por Jefatura de Estudios…

El contenido de los exámenes versará sobre los contenidos mínimos. Estos contenidos serán los mismos en las dos convocatorias. La nota final será la obtenida en la segunda convocatoria.

Aquellos alumnos que únicamente tengan pendientes una o dos evaluaciones del curso anterior, solamente deberán examinarse de ellas.

Aquel alumno que no haya aprobado la asignatura del curso anterior solamente por la no entrega de ejercicios o la no presentación del trabajo del libro de lectura, entrega fuera de plazo o uso descarado de Traductor, mediante la entrega de los mismos y cumplimiento de los requisitos superará la asignatura ya sea en la primera o segunda convocatoria.